

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2010

Vista: la nota presentada por la agente Cecilia Marcela Hopp, legajo n° 106, y

Considerando:

Por la nota del Visto la Escribiente Jefe Cecilia Marcela Hopp, solicita que se le otorgue una licencia sin goce de sueldo por el término de seis (3) meses a partir del 1° de octubre próximo, de acuerdo con lo establecido por el inciso a) del artículo 26 del Reglamento Interno del Tribunal.

En su presentación, la empleada informa que ha recibido una propuesta para prestar servicios —temporalmente— en la Defensoría General Adjunta en Asuntos Penales Contravencionales y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires.

Corresponde entonces el dictado del acto administrativo en los términos previstos por el Reglamento Interno del Tribunal.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Conceder** licencia sin goce de haberes por el plazo de tres (3) meses, a partir del 1° de octubre de 2010, a Cecilia Marcela HOPP, legajo n° 106, de acuerdo a lo dispuesto por inciso a) del artículo 26 del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia.
2. **Mandar** se registre, se notifique a la peticionante y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Luis F. LOZANO (Vicepresidente), Alicia E. C. Ruíz (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 54/2010